

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91

### MADRID NÚMERO 2

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 02 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 152/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. AGUSTIN LOPEZ MUÑOZ frente a ALAR MANTENIMIENTO S.L.U. Y SUMO INSTALACIONES S.L.U. sobre Ejecución de títulos judiciales:

*En fecha 18.01.2019 se ha dictado DECRETO, que está a disposición de los demandados ALAR MANTENIMIENTO S.L.U. y SUMO INSTALACIONES S.L.U. en esta Oficina Judicial, contra el cual cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.*

*Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.*

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ALAR MANTENIMIENTO S.L.U. y SUMO INSTALACIONES S.L.U.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de enero de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.580/19)

